



A QUIEN INTERESE:

En cumplimiento a lo que establece el **Artículo 10 numeral 25** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, SE HACE SABER QUE: el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- durante el año 2022, no cuenta con información para presentar, en virtud que no se enmarca dentro de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos.

Mirna Medina
Técnico de Acceso a la Información
Dirección de Comunicación Social
Conadi



Vo.Bo.

Licda. Dania Moscoso
Directora General
Conadi

